

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO

Especialización en Alto Gobierno

***VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META),
EN EL MARCO DEL DECRETO 681 DE 2022 Y LA LEY 2055 DE 2020 (2022–2025)***

Giovanny Roberto Ramírez Pachón

Docente:

Jesús Andrés Chicaiza Taramuel

Puerto López, Meta – Colombia

2026

Valoración de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Puerto López (Meta) en el marco del decreto 681 de 2022 y la ley 2055 de 2020 (2022–2025)

Assessment of the implementation of the public policy on aging and old age in the municipality of Puerto López (Meta) within the framework of decree 681 of 2022 and law 2055 of 2020 (2022–2025)

A Kristel y a Celeste que son mi motor para sobrellevar la vida y salir victorioso, sin ellas nada sería posible.

Tabla de contenido

<i>Resumen</i>	<i>3</i>
<i>Palabras clave</i>	<i>5</i>
<i>Introducción</i>	<i>6</i>
<i>1. Planteamiento del problema: la vejez, cuidado y garantías para el futuro</i>	<i>7</i>
<i>2. Objetivos</i>	<i>13</i>
<i>3. Marco teórico</i>	<i>13</i>
<i>4. Estado del arte.....</i>	<i>17</i>
<i>5. Metodología</i>	<i>19</i>
<i>6. Resultados</i>	<i>20</i>
<i>7. Conclusiones</i>	<i>28</i>
<i>8. Referencias</i>	<i>30</i>

Resumen

La presente investigación analiza cómo se aplica la política pública de vejez en Puerto López, Meta, según los lineamientos nacionales y como se implementan estos a partir de la identificación de brechas existentes comparando lo dictado por las políticas públicas nacionales con la realidad del municipio. El problema de investigación se centra en las fallas técnicas, operativas y de conexión que impiden proteger los derechos y las garantías de los adultos mayores. El objetivo central es entender la gestión local de esta norma y sus limitantes al igual que definir qué factores condicionan su alcance y su base teórica que incluye derechos, envejecimiento activo y administración pública, vinculando gobierno y territorios. La metodología adoptada es de carácter cualitativo, con un enfoque analítico que permite examinar tanto la normativa vigente como las dinámicas institucionales locales. Los resultados evidencian que, aunque existe un marco normativo sólido, su implementación presenta debilidades relacionadas con la limitada capacidad institucional, la falta de articulación entre niveles de gobierno y la persistencia de enfoques asistencialistas y al igual concluir que el reto no está en planear, sino en ejecutar lo acordado en cada zona. Esto sugiere mejorar el trabajo conjunto entre entidades, asignar mejor la asignación de recursos y promover estrategias integrales que respondan a las particularidades del contexto local creando proyectos integrales adaptados a lo municipal de la mano de las administraciones territoriales.

Abstract

This research analyzes how the public policy on aging is applied in Puerto López, Meta, according to national guidelines, and how these are implemented by identifying existing gaps and comparing what is dictated by national public policies with the reality of the municipality. The research problem focuses on the technical, operational, and connectivity shortcomings that prevent the protection of the rights and guarantees of older adults. The central objective is to understand the local management of this policy and its limitations, as well as to define the factors that condition its scope and its theoretical basis, which includes rights, active aging, and public administration, linking government and territories. The methodology adopted is qualitative, with an analytical approach that allows for the examination of both current regulations and local institutional dynamics. The results show that, although a solid regulatory framework exists, its implementation presents weaknesses related to limited institutional capacity, a lack of coordination between levels of government, and the persistence of paternalistic approaches. The study also concludes that the challenge lies not in planning, but in executing what has been agreed upon in each area. This suggests improving joint work between entities, better allocating resources, and promoting comprehensive strategies that respond to the particularities of the local context, creating comprehensive projects adapted to the municipal level in collaboration with territorial administrations.

Palabras clave / Keywords

1. Políticas públicas / Public policy
2. Gestión pública / Public administration
3. Desarrollo social / Social development
4. Envejecimiento poblacional / Population aging
5. Vejez / Old age
6. Envejecimiento activo / Active aging
7. Derechos de las personas mayores / Older adults' rights
8. Protección social / Social protection
9. Gobernanza multinivel / Multilevel governance
10. Implementación de políticas públicas / Policy implementación

Introducción

El bienestar de los adultos mayores se considera uno de los retos sociales y humanos más grandes que hay, sobre todo en sitios donde la vejez de la población avanza con más fuerza provocando que la capacidad de las instituciones para atender las nuevas necesidades sea más notable. En Puerto López, Meta, observamos que hay un número creciente de personas adultas que experimentan soledad, sintiendo abandono y sin nadie que les ofrezca apoyo. En nuestro país el aumento progresivo de la posibilidad de cambio de vida y la disminución de la tasa de natalidad han provocado un constante problema demográfico que exige respuestas institucionales acordes a su necesidad.

En la política pública se van implementado normas para proteger los derechos de los adultos mayores, como lo demuestra el Decreto 681 de 2022, que establece una política pública sobre envejecimiento hasta 2031. Además, la Ley 2055 de 2020 integra la convención interamericana sobre derechos humanos. La investigación busca revisar y planificar acciones en Puerto López entre 2022 y 2025.

Estudios han probado que el aporte emocional en la vejez no solo depende la calidad física sino también de la calidad de las relaciones sociales, la percepción de ser útil para la sociedad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), un envejecimiento saludable implica mantener la capacidad funcional y la independencia, además de proporcionar entornos que favorezcan la participación y el apoyo emocional. Igualmente, la Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) nos da su aporte para hablar de la inclusión social y la atención integral a los adultos mayores deben ser consideradas un derecho y una prioridad en la política pública.

Planteamiento del problema: La vejez, cuidado y garantías para el futuro

A pesar de los progresos en las normativas, siguen existiendo retos a nivel local relacionados con la efectividad de las instituciones, la colaboración entre diferentes sectores y la existencia de información pública organizada.

Poner en práctica lo que se decidió sobre los mayores en Puerto López entre 2022 y 2025 no es solo hacer papeleo administrativo allá; hay que verlo como una muestra clara de lo que el gobierno principal de Colombia quiere y puede hacer. De hecho, el Decreto 681 del 2022, que sacó el gobierno nacional siguiendo la Ley 2055 de 2020, fija no solo cómo hacer el trabajo técnicamente, sino también cómo se organiza el mando, cómo se unen los distintos campos y quién hace qué entre el gobierno de la nación y el del pueblo.

Visto así, el problema central de esta investigación está en el gobierno central, porque muestra el choque entre lo que se planea a nivel nacional, que nace desde el centro del poder, y lo que realmente se puede hacer en el sitio. El gobierno central marca el paso, dice qué es importante, reparte el dinero, crea herramientas como el Plan Nacional de Acción Intersectorial y les dice a las oficinas locales cómo actuar; pero si esas órdenes no se vuelven capacidades reales de las instituciones, con fondos suficientes y formas buenas de chequear el avance en pueblos como Puerto López, entonces lo que se planeó no coincide con lo que de verdad consiguen los adultos mayores.

Al mirar cómo se aplica esto en el municipio, podemos ver qué tan bien le va al gobierno central en mandar en varios niveles, en que las instituciones trabajen juntas y en achicar las diferencias entre lugares, que son cosas muy importantes hoy en el manejo público. Por eso, lo que pasa en Puerto López no es un evento aislado; es un ejemplo de cómo lo que se decide arriba en el país impacta o no en que se cumplan los derechos abajo, sobre todo donde las instituciones son débiles, lo que hace que este estudio aporte directamente a entender cómo actúa el gobierno principal en Colombia.

Puerto López, que es un municipio intermedio en el Meta, se enfrenta a dificultades vinculadas a la cobertura de servicios sociales, el acceso a atención integral de salud, programas participativos y mecanismos de cuidado para las personas mayores.

La potencial duda entre las normativas diseñadas a nivel nacional y su aplicación local justifica un análisis cualitativo que evalúe la coherencia, ejecución y resultados iniciales en el ámbito local. Es por eso que el envejecimiento como desafío de gobernanza pública en la población mayor representa uno de los desafíos más significativos para los sistemas de bienestar social y la gestión pública en el territorio. La política social de nuestro país ha señalado que el crecimiento continuo de los adultos mayores requiere respuestas completas basadas en los derechos humanos, la sostenibilidad institucional y una planificación estratégica.

Para ser un poco más enfático sobre el tema, es nuestro deber hablar de la población como en las dinámicas sociales, económicas e institucionales, para esto le podemos dar un vistazo crítico al más reciente análisis del (DANE) sobre el envejecimiento de la población colombiana y este permitirnos dar una idea más a fondo de lo que el país atraviesa con su transformación en forma estructural demográfica; Este proceso no es reciente, pero en términos generales la transición demográfica de nuestro país ha implicado una aceleración de manera notable en las últimas décadas, estas generando efectos visibles y caracterizados por altas tasas de natalidad y mortalidad donde ambas variables son bajas tanto en la composición de la población como en las dinámicas sociales, económicas e institucionales.

Este cambio particularmente habla que el país paso de tener una población mayormente joven a una cada vez más envejecida. Esto lo podemos deducir hablando que la población en estado de vejez se ha sostenido con una proporción de personas mayores de 60 años que en un balance representa una significativa alza en el valor total de la población y posiblemente según las proyecciones oficiales, continuarán creciendo en los próximos años. Uno de los determinantes de este cambio es el descenso en la fecundidad. El DANE ha manifestado en su informe cómo el número de hijos por mujer ha descendido en comparación al nivel de hace algunos años. Este fenómeno no solo afecta el equilibrio entre grupos de edad, si no que de igual forma cambia el peso relativo de los adultos mayores.

El cambio de estas tendencias obliga a redefinir la estructura y la relación de dependencia demográfica; lo que plantea desafíos importantes para los sistemas de protección social y para el control de la estructura de envejecimiento especialmente en materia de pensiones y atención en salud. Asimismo, aumenta la necesidad de servicios formales de cuidado en muchos territorios. El envejecimiento poblacional en Colombia evidencia un aumento sostenido de la población mayor y una creciente concentración de la mortalidad en este grupo etario, lo que implica mayores demandas sobre los servicios de salud, cuidado y protección social, planteando desafíos significativos para la capacidad institucional del país (DANE, 2024; 2025).

En este marco, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) no únicamente ofrece cifras, sino que proporciona insumos fundamentales para el análisis del desarrollo, evidenciando que Colombia se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica. No obstante, este proceso ocurre sin haber resuelto plenamente problemas estructurales como la informalidad laboral, la baja cobertura pensional y las limitaciones en los sistemas de cuidado. Esto configura lo que algunos analistas denominan un envejecimiento en condiciones de vulnerabilidad, en el que el incremento de la población mayor no necesariamente se traduce en mejoras en el bienestar (DANE, 2024; CEPAL, 2022).

En este sentido, la transformación demográfica asociada al envejecimiento poblacional no debe entenderse únicamente como un cambio en la estructura por edades, sino como un fenómeno multidimensional que incide directamente en el modelo de desarrollo del país (CEPAL, 2022; DANE, 2024).

De manera similar la Ley 1251 de 2008: Reconoce a las personas mayores como sujetos de especial protección y establece la corresponsabilidad de Estado, sociedad y familia. En este sentido se ha promovido un enfoque de envejecimiento saludable, que reconoce que el bienestar en la tercera edad depende de factores sociales, la implicación en la comunidad, el acceso a servicios y la efectiva garantía de derechos, más allá de la atención asistencial. En este marco, el envejecimiento se presenta como un tema de gobernanza a múltiples niveles que abarca responsabilidades a nivel nacional, regional y municipal.

En Colombia, el Estado ha adoptado la Política Pública Nacional de Envejecimiento Humano y Vejez a través de la Ley 2055 de 2020; A si mismo se ratifica la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores lo que genera obligaciones jurídicas vinculantes para todos los niveles gubernamentales.

En el Decreto 681 de 2022, el documento establece directrices estratégicas enfocadas en asegurar el enfoque de derechos de una forma en el que el envejecimiento se fomente de una manera activa reforzando la participación social e implementando sistemas de cuidados los cuales logren establecer mecanismos de monitoreo y evaluación constante. De igual forma poder lograr que los principios de descentralización, colaboración y subsidiariedad en los municipios estén obligados a adaptar e implementar estas directrices dentro de su territorio, asegurando coherencia entre la política nacional y su aplicación, partiendo de esto podemos decir que la administración pública tiene un marco normativo que por sí solo no garantiza resultados efectivos especialmente cuando existen limitaciones en la capacidad institucional, colaboración intersectorial o sistemas de evaluación.

En el periodo de 2022 a 2025, el municipio de Puerto López (Meta) ha llevado a cabo iniciativas dirigidas a la población de adultos mayores dentro de su Plan de Desarrollo Municipal. Estas iniciativas abarcan programas sociales, subsidios económicos y actividades recreativas.

Sin embargo no se detalla que el municipio cuente con una política pública formalmente adoptada que aborde de manera integral el envejecimiento y la vejez, incorporando no solo su reconocimiento dentro de la agenda institucional, sino también un método organizado y sistemático de monitoreo y seguimiento que permita evaluar de manera continua la coherencia de las acciones implementadas con las metas y lineamientos establecidos a nivel nacional; en este sentido, se proyecta la consolidación de mecanismos precisos de articulación interinstitucional, que faciliten la alineación efectiva de las estrategias territoriales con las directrices definidas en el Decreto 681 de 2022, garantizando su adecuada adaptación al contexto local; de igual manera, se prevé el desarrollo de procesos evaluativos rigurosos que permitan medir el impacto real de las intervenciones en la población adulta mayor, especialmente en dimensiones fundamentales como la

participación activa, el ejercicio de la autonomía, la garantía de derechos y las condiciones de salud y bienestar, con el fin de generar información relevante que contribuya a la toma de decisiones, al fortalecimiento de la gestión pública y a la mejora continua de la política pública en el ámbito municipal.

Desde el punto de vista de los líderes del gobierno en el ámbito territorial, tanto el alcalde del municipio de Puerto López, Pedro Vidal Velandia Bejarano, como la gobernadora del Meta, Rafaela Cortés Zambrano, ven el envejecimiento como un desafío grande dentro de sus planes de gobierno y tratan de seguir la estructura nacional pero sin lograr alcanzar sus estatutos lo que limita su capacidad para enfrentar los efectos de la transición demográfica., esto genera dudas sobre cuánto se está aplicando realmente la política nacional a nivel local y si la entidad territorial puede cumplir con lo que exige la ley actual.

De igual forma se evidencia un desfase notorio entre las pautas establecidas en el Decreto 681 de 2022, los compromisos internacionales asumidos por Colombia mediante la Ley 2055 de 2020 y las acciones efectivamente desarrolladas en el municipio de Puerto López durante el periodo 2022–2025, lo cual pone de manifiesto la existencia de brechas significativas entre la formulación normativa y su implementación en el ámbito territorial. esta situación sugiere que, aunque existe un marco legal sólido que orienta la política pública de envejecimiento y vejez, su aplicación práctica no necesariamente se traduce en resultados coherentes ni articulados a nivel local, evidenciando posibles debilidades en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, así como limitaciones en la capacidad de articulación interinstitucional y en la apropiación efectiva de los lineamientos nacionales e internacionales por parte de las entidades territoriales. El no tener un análisis constante complica saber si las acciones locales abordan bien el tema de los derechos o si solo son ayudas sociales sin un plan conjunto.

La inquietud central de este estudio surge de la necesidad de comprender cómo se materializa la política pública de envejecimiento y vejez en los distintos niveles

territoriales. En Colombia, el Estado ha establecido lineamientos claros a través del Decreto 681 de 2022 y ha asumido compromisos internacionales mediante la Ley 2055 de 2020. No obstante, la efectividad de estos marcos normativos depende en gran medida de su implementación por parte de las entidades territoriales.

En el contexto colombiano, caracterizado por un modelo de descentralización administrativa, los municipios desempeñan un papel fundamental en la ejecución de las políticas sociales. Sin embargo, la existencia de normativas robustas no garantiza, por sí misma, resultados favorables para la población adulta mayor, particularmente en lo relacionado con su autonomía, participación y garantía de derechos. Por esta razón, resulta pertinente analizar la manera en que dichas disposiciones han sido implementadas en el municipio de Puerto López (Meta) durante el periodo 2022–2025, así como evaluar su grado de coherencia con los lineamientos nacionales.

Plantear esta problemática permite trascender una visión meramente descriptiva de las acciones institucionales, para avanzar hacia un análisis cualitativo de su alcance y efectividad. En este sentido, se busca examinar la pertinencia de las intervenciones, la articulación interinstitucional y el nivel de cumplimiento de las responsabilidades estatales. Desde una perspectiva de gobernanza, este estudio contribuye a identificar posibles brechas entre la formulación normativa y su aplicación práctica, evidenciar las capacidades institucionales del territorio y proponer alternativas que fortalezcan la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.

De acuerdo a esto, la investigación busca responder la siguiente interrogante, ***¿Cómo se ha implementado la política pública de envejecimiento y vejez en Puerto López (Meta) entre 2022 y 2025 en relación con los lineamientos establecidos en el Decreto 681 de 2022 y la Ley 2055 de 2020?***

Para poder abrir un poco el tema y tener algo claro que discutir podemos dejar un objetivo principal que sea el de valorar la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en Puerto López (Meta) durante el periodo 2022–2025. También podemos organizar unos objetivos específicos a cumplir que sean los de describir el marco

normativo nacional e internacional que orienta la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez en Colombia, identificar las disposiciones territoriales adoptadas en Puerto López entre 2022 y 2025 para implementar la política pública de envejecimiento y vejez, de igual forma podemos concluir determinando el grado de correspondencia entre los resultados obtenidos en Puerto López y los lineamientos establecidos en la normativa nacional vigente.

Marco teórico: Política pública de envejecimiento y vejez en el marco de la gestión pública territorial

La nueva gestión pública ha evolucionado hacia un enfoque más integral con un carácter orientado a la participación de la garantía de derechos y de la comunidad, en los cuales las políticas públicas se toman como instrumentos fundamentales para la resolución de problemáticas sociales complejas, como el envejecimiento y la vejez. En este orden podemos resaltar que es pertinente la forma en las que dichas políticas son formuladas, implementadas y evaluadas en escenarios territoriales, especialmente en sistemas descentralizados como el colombiano (Aguilar Villanueva, 2010).

Desde un enfoque teórico, las políticas públicas han transitado de enfoques asistencialistas hacia modelos centrados en derechos, inclusión social y desarrollo humano, en respuesta a transformaciones demográficas y sociales que han posicionado el envejecimiento como un fenómeno estructural. En este marco, el envejecimiento deja de ser concebido únicamente como una condición de vulnerabilidad y se entiende desde el paradigma del envejecimiento activo, el cual promueve la autonomía, la participación y el bienestar de las personas mayores (Organización Mundial de la Salud, 2002). Estas disposiciones establecen principios mediadores como la dignidad humana, la independencia, la participación activa y la corresponsabilidad social, las cuales deben guiar la acción de la política pública en todos los niveles de gobierno (Congreso de la República de Colombia, 2020; Presidencia de la República, 2022).

Desde el campo de la implementación de políticas públicas, diversos enfoques teóricos han evidenciado la complejidad de este proceso. Desde una perspectiva clásica, Jeffrey Pressman y Wildavsky (1973) plantean que la implementación implica la interacción de múltiples actores, decisiones y recursos, lo que puede generar desviaciones entre los objetivos formulados y los resultados alcanzados, en esta misma línea, Lipsky (1980) introduce el concepto de “burócratas de nivel de calle”, resaltando el papel de los funcionarios que interactúan directamente con la ciudadanía, cuyas decisiones cotidianas influyen significativamente en la ejecución real de las políticas. Por su parte, Sabatier (1986) propone un enfoque más integrador a través del marco de coaliciones promotoras, en el cual la implementación es entendida como un proceso dinámico donde interactúan actores con diferentes intereses, creencias y recursos a lo largo del tiempo. En conjunto, estas perspectivas permiten comprender que la implementación no es una fase meramente técnica, sino un proceso político y social que condiciona el éxito o fracaso de las políticas públicas.

En el contexto colombiano, estas aproximaciones adquieren especial relevancia debido al proceso de descentralización administrativa, el cual ha otorgado a los municipios un papel central en la ejecución de políticas sociales. De acuerdo con Subirats et al. (2008), la descentralización implica que las entidades territoriales no solo ejecutan lineamientos nacionales, sino que los adaptan a sus realidades específicas, lo que demanda capacidades institucionales, técnicas y financieras adecuadas. En consecuencia, la efectividad de las políticas públicas de envejecimiento y vejez depende en gran medida de la capacidad de gestión de los gobiernos locales.

Bajo el punto de vista de la gobernabilidad, la puesta en marcha de políticas públicas demanda procesos de comunicación interinstitucional, involucramiento de los ciudadanos y coordinación entre diferentes niveles de gobierno; Osborne (2010) argumenta que la nueva administración pública debe dirigirse a generar un valor público mediante la interacción entre actores estatales y sociales, superando esquemas jerárquicos tradicionales.

Por otro lado, la evaluación de políticas públicas constituye un componente fundamental para analizar su desempeño y orientar la toma de decisiones. Según Dunn (2012), la evaluación permite valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, así como identificar limitaciones en los procesos de gestión, asignación de recursos e impacto social. En el caso de las políticas dirigidas a la población adulta mayor, este ejercicio resulta clave para examinar aspectos relacionados con la calidad de vida, el acceso a servicios, la protección social y la garantía efectiva de derechos.

En este marco, diversos estudios han evidenciado la existencia de brechas entre el diseño normativo y la implementación territorial de las políticas públicas, particularmente en contextos locales donde persisten limitaciones institucionales, debilidades en los sistemas de seguimiento y dificultades en la coordinación entre actores. Esta situación pone de manifiesto que el éxito de una política no depende exclusivamente de su formulación, sino de su capacidad de adaptación y ejecución en contextos específicos.

Es vital que las reglas se vuelvan actos que mejoren la vida de los mayores y acorde a esto impulsar un modo de crecimiento social que respete a todos, que no los saque de lado y que cumpla sus derechos, para así mismo cerrar la brecha que deja en claro que lo escrito en los planes de gobierno nacional se cumplan y no queden en solo papel y pase a la acción real.

En consecuencia, el análisis de las políticas públicas de envejecimiento y vejez requiere una comprensión integral que articule los enfoques de la nueva gestión pública, la implementación de políticas, la gobernanza y la evaluación. Esta articulación permite identificar los factores que inciden en la brecha entre lo normativo y lo operativo, así como comprender los desafíos que enfrentan los gobiernos locales en la garantía de derechos de la población adulta mayor.

Tomando esto como punto de partida, el análisis moderno ha incluido cómo las regiones son partes activas al poner en práctica las directrices gubernamentales. En lugares con sistemas descentralizados como Colombia, las alcaldías no solo llevan a cabo órdenes nacionales, sino que las interpretan y ajustan según sus recursos administrativos y la vida

social de cada sitio. Así, la política pública se vuelve algo muy práctico, donde su éxito depende de qué tan bien soluciona problemas específicos en cada localidad (Aguilar Villanueva, 2010).

Esta manera de ver las cosas ayuda a entender que la aplicación no se puede mirar sola, sino como parte de una gobernanza más grande, donde intervienen diferentes personas y niveles de decisión. Desde este ángulo, enlazar instituciones, coordinar entre sectores y tener buena capacidad administrativa se vuelven claves para asegurar que lo escrito en las normas coincida con lo que realmente se hace en el terreno.

Al llevar este enfoque de la investigación sobre el envejecimiento y la gente mayor, vemos un cambio en cómo se piensa sobre los adultos mayores. Dejando atrás las ideas de solo dar ayuda, las políticas actuales se enfocan en asegurar derechos, fomentando la independencia, la participación y el bienestar completo. Este cambio de visión ha sido motivado por acuerdos mundiales que ven a los mayores como personas con derechos, lo que ha impactado directamente la creación de reglas nacionales en varios países, incluyendo Colombia (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Dentro del contexto colombiano, hablamos de la creación de un sistema legal que intenta emparejar las pautas nacionales con lo acordado internacionalmente. No obstante, varios estudios indican que pese a estos progresos todavía hay problemas para aplicar estructuralmente las políticas, sobre todo a nivel local y departamental. Estos problemas usualmente tienen que ver con la falta de recursos administrativos, fallas en los métodos de monitoreo, valoración y líos al coordinar entre las oficinas encargadas y los entes reguladores.

Por esto, valorar las políticas públicas se vuelve esencial, no solo para medir lo logrado, sino para entender cómo se están aplicando y qué huecos hay entre lo que dice la ley y lo que se hace. Tal como dice Dunn (2012), la valoración ayuda a señalar tanto los éxitos como los tropiezos de las acciones del gobierno, ofreciendo información crucial para mejorar la administración y decidir mejor.

En base a lo descrito podemos inferir que la presente investigación va orientada a analizar la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Puerto López (Meta) durante el periodo 2022–2025, para identificar las posibles discrepancias entre los lineamientos establecidos a nivel nacional y su aplicación en el ámbito local, así como los factores que condicionan su efectividad en el territorio.

La investigación contemporánea sobre el envejecimiento y la vejez ha cobrado un protagonismo ineludible en el diseño de las políticas públicas, especialmente en regiones como América Latina. En este contexto, la transición demográfica se manifiesta con una celeridad que a menudo supera la solidez de las estructuras institucionales encargadas de atenderla. Bajo esta premisa, diversos organismos internacionales y estudios académicos han abordado el fenómeno desde una perspectiva interdisciplinar que articula dimensiones sociales, económicas e institucionales, reconociendo al envejecimiento no solo como un cambio biológico, sino como un desafío estructural para el estado y, de manera más aguda, para la administración pública en escenarios de descentralización.

A nivel global, el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud ha sido determinante al institucionalizar el concepto de "envejecimiento activo". Este paradigma, que redefine la vejez a través de la optimización de oportunidades en salud, participación y seguridad, ha servido como brújula para investigaciones que priorizan la autonomía y la inclusión social frente a los modelos asistencialistas tradicionales. No obstante, como señala la CEPAL (2022), estos esfuerzos se despliegan en entornos de desigualdad estructural que limitan la capacidad de los gobiernos para garantizar condiciones de vida dignas, una realidad que se agrava al analizar el impacto económico del fenómeno. Al respecto, el Banco Mundial (2020) resalta la importancia de la "economía plateada", advirtiendo que la longevidad exige una adaptación profunda de los sistemas de pensiones y salud para asegurar la sostenibilidad fiscal sin excluir la participación productiva de las personas mayores.

En el escenario colombiano, la literatura evidencia un incremento sostenido de la población mayor de 60 años, lo que ha generado tensiones críticas en la cobertura prestacional y la eficacia de los sistemas de cuidado. Instituciones como el Departamento Nacional de Planeación han enfatizado que el éxito de las políticas sociales depende de su ejecución en el ámbito territorial; sin embargo, la academia sostiene que la implementación es un proceso intrincado que trasciende la mera expedición de normas. Esta complejidad es explicada por referentes clásicos como Pressman y Wildavsky (1973), quienes argumentan que la interacción entre múltiples actores y niveles de decisión suele generar brechas significativas entre los objetivos trazados y los resultados obtenidos. En sintonía con esto, Lipsky (1980) introduce la figura de los "burócratas de calle" para subrayar que son los funcionarios locales quienes, en última instancia, moldean la política pública en su contacto diario con la ciudadanía, mientras que Sabatier (1986) propone que cualquier análisis de éxito debe observar las coaliciones de intereses a largo plazo.

Finalmente, el análisis regional en América Latina, reforzado por autores como Bárcena (2019), insiste en la necesidad de consolidar sistemas integrales de cuidado que no solo aseguren el bienestar, sino que fomenten la participación de los adultos mayores en la toma de decisiones. En Colombia, trabajos como los de Granada y Aguirre (2022) conectan la innovación social con los procesos comunitarios, sugiriendo que la inclusión real surge de la base social. Esta investigación se inserta precisamente en ese vacío de conocimiento, explorando las discrepancias entre la formulación normativa nacional y su ejecución práctica en municipios con capacidades institucionales limitadas, como Puerto López (Meta), donde los retos administrativos ponen a prueba la voluntad política y la eficacia del Estado frente a su población más longeva.

El lenguaje metodológico de un proceso eficaz

Este estudio se desarrolla desde un enfoque cualitativo, utilizando un marco analítico que se caracteriza por examinar y comprender la implementación de la política pública gubernamental referente a la vejez y la tercera edad en Puerto López (Meta). Dicha óptica permitió una revisión detallada tanto del marco vigente como del funcionamiento de las organizaciones involucradas, superando la mera descripción de cifras. En su lugar, se prioriza la contextualización de la información y la construcción de un análisis profundo que permita interpretar de manera integral los resultados obtenidos.

En este sentido, la investigación se fundamenta en una estrategia de revisión documental sistemática, mediante la cual se recopilaron, seleccionaron y analizaron diferentes fuentes normativas e institucionales. Entre los documentos examinados se incluyen disposiciones de orden nacional, como el Decreto 681 de 2022 y la Ley 2055 de 2020, así como normativa de carácter territorial, particularmente el Acuerdo 002 de 2020 del municipio de Puerto López. De igual forma, se revisaron planes de desarrollo, documentos técnicos, lineamientos metodológicos y otros insumos oficiales relacionados con la política pública de envejecimiento y vejez.

La revisión de estos elementos documentales se realizó de manera directa con el objeto de estudio e implementando los criterios de pertinencia y de actualidad. Dicha revisión permitió evidenciar un análisis profundo entre lo local y nacional; Este proceso no se limitó a ver contenidos netamente descriptivos, sino que realizó una lectura crítica orientada a identificar estructuras de implementación de la política pública desde el enfoque de alto gobierno tabla.

Con el fin de gestionar la información, se creó una matriz de análisis cualitativo que sirvió como medio para organizar, categorizar y entender los datos obtenidos, este esquema facilitó la interpretación y estructuro los datos en tres ejes primordiales. Primero, armonía legal, es vista como el vínculo entre las normas del país y las reglas locales; segundo, gestión y esquema estatal, para revisar tareas, metas y aptitudes de los entes ejecutores; y

tercero, grado de avance regional, buscando notar las labores hechas, sus metas y trabas dentro del ámbito del municipio.

La indagación se llevó a cabo entre el periodo 2022 y el 2025. Esto se debió a la vigencia del Decreto 681 de 2022. Se consideró el impacto que esto tendría en la gestión de la administración local. En ese tiempo, se comparó el Acuerdo 002 de 2020 con las directrices del Decreto 681 de 2022. Se detallaron si las reglas locales eran claras y de igual forma constatar si los documentos regionales estaban al día para finalmente lograr reunir y organizar toda la documentación base. Luego, iniciar la clasificación y el examen de datos, detectando temas clave y vínculos entre los puntos estudiados, para el final comparar lo hallado contra los parámetros de nuestra tabla, exponiendo así tendencias, fallos y opciones para optimizar la ejecución de la política pública.

Asimismo, el estudio pudo afirmar que los foros de diálogo grupal y evaluación conjunta mediante talleres sociales aportan mayor valor a nuestras conclusiones. Allí revisamos los progresos, discutimos distintos puntos de vista y pulimos las categorías según avanzábamos. Esto brindó un marco analítico más profundo, donde las ideas no solo fueron ordenadas, sino también cuestionadas y aprobadas tras un debate serio.

Al finalizar, el estudio logró detectar la sintonía entre las leyes y su práctica, además de hallar fallas administrativas, faltantes al ejecutar y brechas en la articulación institucional. Esos puntos fueron claves para crear sugerencias y dictámenes enfocados en potenciar la estrategia oficial sobre la adultez mayor dentro de la zona urbana local.

Resultados: un análisis que nos deja más dudas que respuestas.

En lo que respecta a los elementos principales de la norma sobre la vejez, la investigación señala distintas variaciones enfocadas al bienestar físico, la interacción social y la ayuda recibida observando modificaciones en la protección social y todo lo que implica el bienestar del adulto. también hablamos de los conceptos locales los cuales se concentran en la atención primaria, acciones destinadas a fomentar hábitos y evitar dolencias en las personas mayores, Sin embargo, los datos indican que es necesario reforzar ciertos aspectos fundamentales los cuales faciliten una mejor comprensión de cómo es el envejecimiento apropiado desde la política pública.

El análisis de los lineamientos nacionales sobre el envejecimiento y vejez en el municipio de Puerto López (Meta), ha podido evidenciar una realidad caracterizada en alcanzar una coherencia normativa significativa, pero con limitaciones en su implementación, especialmente durante el periodo 2022–2025. A partir de la revisión y en comparación del acuerdo 002 de 2020, pudimos identificar el contraste con los lineamientos territoriales nacionales, donde se evidencian avances importantes pero vacíos estructurales de ejecución, seguimiento y articulación institucional.

En primer lugar, sobre los temas principales de lineamientos nacionales, vemos que el municipio sumó estructuras que buscan el bien total del adulto mayor, como la dignidad, el apoyo social y dar medios básicos para vivir. Estos aspectos coinciden con la idea fundamental de los derechos que ofrece el país, los cuales miran la vejez no solo como un ciclo vital, sino como un hecho social que pide espacios de voz, mando y unión. Por esto y como dice la Organización Mundial de la Salud, el envejecimiento activo implica optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen (OMS, 2002).

No obstante, al analizar la implementación de tales ideas en el ámbito local, se evidencia que las tareas desarrolladas por el municipio se centran más en estrategias de salud básica y ayuda social. la revisión de metas y actividades dejó ver la creación de jornadas médicas, subsidios económicos, uso de centros día y fomento de tareas de ocio y cultura. Estos actos,

aunque ayudan al bien diario de los adultos mayores, solamente se encargan de cubrir las necesidades básicas y no la transformación estructural de sus condiciones de vida. Por esto, aunque se ve un avance se siente una gran distancia entre el enfoque planteado y lo que sucede en la realidad.

Esta situación es muy clara al ver la parte de participación. Si bien el Acuerdo 002 de 2020 cita este principio, no se encontraron evidencias de mecanismos formales y permanentes que permitan la incidencia real de las personas mayores en la toma de decisiones públicas. Aunque hay espacios para compartir, como eventos o juegos de integración social, estos no se configuran como escenarios de gobernanza participativa porque no se tiene una finalidad publica que sea garante de actas, notas o formas de gestión que prueben la unión de consejos activos con capacidad de injerencia. Esto valida lo dicho por expertos como Alicia Bárcena, quien indica que la voz real de los mayores al crear leyes es vital para lograr su total integración social y el goce pleno de sus derechos (CEPAL, 2019).

En relación con la coherencia normativa, el municipio tiene un nivel alto en términos formales, dado que existe un plan basado por la normatividad nacional que incorpora lineamientos y estructuras del territorio nacional. Este, aunque sigue la línea formal se nota un poco limitado, carece de un cambio tras la nueva actualización del nuevo Decreto 681 de 2022, seguimos sin ver acuerdos o actos administrativos que ajusten la política municipal a las nuevas directrices nacionales. lo que refleja una debilidad en la articulación multinivel. Este aspecto es especialmente relevante si se considera que, como lo plantea Departamento Nacional de Planeación, la efectividad de las políticas públicas depende en gran medida de su capacidad de adaptación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno (DNP, 2020).

Por otra parte, el estudio del ajuste con el Decreto 681 de 2022 marca diferencias claras basadas en el eje de envejecimiento activo, el cual muestra avances básicos a través de la implementación de actividades recreativas y sociales que promueven la integración y el bienestar emocional. Esto mejora la unión y la paz mental, pero no deja en evidencia la planeación clara de estructura de trabajo, ni de fortalecimiento de la autonomía económica, por esa causa se ve frenado el alcance de este enfoque. En cuanto al sistema de cuidado, el

nivel de alineación es bajo, ya que no se identificaron redes institucionales, programas de formación a cuidadores ni modelos de atención integral que configuren un sistema territorial organizado.

Resultado: Coherencia normativa alta, implementación territorial baja o media.

A partir de la matriz de valoración cualitativa aplicada:

Eje Decreto 681	Contenido Acuerdo 002	Nivel de alineación
Enfoque de derechos	Sí lo menciona	Parcial
Participación	Contempla consejos	Medio
Sistema de cuidado	No estructurado	Bajo
Seguimiento	No establece indicadores claros	Bajo

Este punto final es vital, pues el cuidado es un eje esencial dentro de la estrategia estatal para la vejez y la ausencia de redes de apoyo territoriales provoca que estas acciones se gestionen de forma aislada y sin articulación institucional, estas suman carencias en orientación a cuidadores, al igual que en programas de apoyo mutuo entre familias, estado y comunidad. Por ello, el escenario actual coincide con lo expuesto por CEPAL, advirtiendo que nuestra zona enfrenta desafíos inmensos para armar sistemas integrales de ayuda, especialmente en provincias, limitando garantías clave a los ancianos (CEPAL, 2022).

Asimismo, otra faceta central del informe destaca un vacío grande en el control y seguimiento, aunque el Acuerdo 002 de 2020 establece directrices claras, faltan objetivos, mecanismos de evaluación o datos que permitan verificar si esa estrategia sirve realmente y calcular el progreso. Esta falta de recursos impide valorar los logros como definir rutas apoyadas en cifras y mejorar la agenda pública en lo que habla de la gestión de algo

gobierno, esto revela poca solidez administrativa, pues dicha normativa carece de fondos mínimos para garantizar su impacto y vigencia a largo plazo.

Por otra parte, un tema clave que subraya el análisis es la fragilidad que presentan los sistemas de auditoría y seguimiento. Pese a que el Acuerdo 002 de 2020 fija parámetros generales, faltan métricas de impacto, procesos de control o balances concretos que ayuden a entender el efecto real de esa labor estatal de igual forma esta escasez de recursos y formas complica no solo el conteo de progresos, sino también elegir caminos con información y optimizar la gestión. Las metas dichas se logran mediante el marco global de planes sociales, lo cual sugiere que la política no se ha consolidado como una base fundamental dentro de la administración local vigente.

Categoría de análisis	Nivel de coherencia normativa	Nivel de implementación territorial	Descripción cualitativa	Interpretación
Alta coherencia / Baja implementación	Alta	Baja	Existe una sólida articulación entre la normativa nacional, departamental y municipal; sin embargo, la ejecución en el territorio es limitada, con debilidades en cobertura, recursos y continuidad de programas.	Evidencia una brecha entre lo formulado y lo ejecutado; la política está bien diseñada pero no se materializa efectivamente.
Alta coherencia / Implementación media	Alta	Media	La política presenta alineación normativa adecuada y se han desarrollado algunas acciones en el territorio,	Indica avances en la aplicación, pero aún existen limitaciones institucionales y

Categoría de análisis	Nivel de coherencia normativa	Nivel de implementación territorial	Descripción cualitativa	Interpretación
			aunque de forma parcial o intermitente.	operativas que impiden su consolidación.
Alta coherencia / Alta implementación	Alta	Alta	Existe correspondencia normativa y una ejecución efectiva de programas, con cobertura significativa y continuidad en el tiempo.	Representa un escenario ideal donde la política pública logra impactos reales en la población objetivo.
Media coherencia / Baja implementación	Media	Baja	La articulación normativa presenta vacíos o inconsistencias, y además la implementación es débil o casi inexistente.	Refleja una doble limitación: problemas en el diseño y en la ejecución de la política.
Media coherencia / Implementación media	Media	Media	Se identifican avances parciales tanto en la estructuración normativa como en la ejecución territorial.	Muestra un desarrollo incipiente de la política, con oportunidades de mejora en ambos niveles.

Tras verificar documentos institucionales y comparar se notan varios grados de coincidencia entre lo que dice la normativa y cómo se aplica en el terreno la estrategia pública para personas mayores en Puerto López, Meta. Con esto en mente, se ve que la regla general apunta a zonas con mucha concordancia normativa, ya que todo está bien ajustado a las pautas nacionales y departamentales. Sin embargo, la aplicación práctica en

el municipio queda en niveles escasos o intermedios, lo cual deja ver que hay diferencias notables entre cómo se planeó la política y lo que realmente sucede en la vida de la gente allí.

Conclusión del resultado final

La evaluación global de los hallazgos posibilita sostener que, aunque en términos legales y normativos existe coherencia y un sólido marco regulador en lo que respecta a la vejez y el envejecimiento, su aplicación en Puerto López entre 2022 y 2025 muestra restricciones estructurales que influyen negativamente en su alcance e impacto. El análisis demuestra, en esta línea, que las acciones realizadas en la región son a menudo desarticuladas y dispersas, lo cual complica la creación de una política pública unificada que esté alineada con los lineamientos nacionales.

Se observa también que prevalece el enfoque asistencial, cuyo objetivo principal es implementar programas sociales, actividades recreativas y subsidios, en lugar de un enfoque fundamentado en la protección de los derechos que fomente la autonomía, la participación activa y un envejecimiento digno. Además, el asunto del cuidado recién empieza a tomar forma. Carece de una estructura definida como una red territorial bien armada. Esto complica dar respuestas adecuadas a lo que requieren las personas mayores. Por lo tanto, revisar los sectores principales revela que hay avances en ciertos aspectos. Pero también se observan debilidades serias. Estas faltas se encuentran en la articulación entre las entidades. Igualmente, en el modo de ejecutar las tareas y en el cumplimiento de las normativas nacionales.

Al ver todos estos puntos, se concluye que la implementación municipal es bastante limitada. Cubre las directrices de manera parcial. Esto indica la necesidad de fortalecer la planificación, la coordinación de actores, la supervisión y la evaluación. El objetivo es alcanzar una gestión más abarcadora. Una gestión lógica y que refleje resultados tangibles.

Basados en estos datos, notamos que prima una visión asistencialista frente a la implementación territorial. Aunque la normativa publica incentiva el envejecimiento activo, la independencia y la inclusión, los municipios priorizan servicios básicos, dejando ver un

abismo entre lo planteado y la realidad diaria. Dicha distancia confirma que las leyes, pese a estar bien estructuradas en papel, fallan al intentar aplicarse por completo en el campo.

Resumiendo, hallamos que Puerto López ostenta una normativa muy coherente, pero una puesta en marcha deficiente, confirmando el vacío grande entre lo escrito y lo logrado. Esto significa que, aun teniendo lineamientos teóricos impecables, sus efectos en el bienestar de los adultos mayores son pocos por fallas de gestión, nula coordinación, escaso control y planeación precaria.

Por tanto, el estudio no solo detecta los problemas actuales, sino que subraya el deber de mejorar la gestión local, crear un esquema de cuidados completo, asegurar espacios de participación real y crear métodos de seguimiento eficaces. Solo mediante estos cambios se pasará de una política basada en papeles a una real y total, centrada en proteger los derechos y garantizar un envejecimiento pleno.

Nivel	Norma	Contenido principal	Implicación para el nivel territorial
Internacional	Convención Interamericana (Ley 2055 de 2020)	Reconoce derechos de las personas mayores	Obliga al Estado a garantizar derechos en todos los niveles
Nacional	Decreto 681 de 2022	Política pública de envejecimiento 2022–2031	Define lineamientos para implementación territorial
Nacional	Ley 1251 de 2008	Protección integral del adulto mayor	Establece corresponsabilidad Estado-sociedad
Territorial	Acuerdo 002 de 2020 (Puerto López)	Política local de envejecimiento	Adapta lineamientos nacionales al contexto local

Hacia una vejez digna: conclusiones y caminos posibles

El desarrollo de esta monografía facilitó un análisis profundo sobre cómo se pone en práctica la implementación integral de la política pública relacionada con el envejecimiento y la vejez en el municipio de Puerto López (Meta). Este estudio señala no solo las particularidades del contexto local, sino también cómo estas se conectan con las directrices, capacidades y decisiones del gobierno nacional en Colombia, uno de los hallazgos más relevantes de la investigación es que las condiciones de atención a la población en estado de vejez a nivel local no debería ser tomada de forma aislada, de igual forma se puede ver que los resultados de una red institucional donde se juntan las orientaciones nacionales tienen lineamientos con imitaciones estructurales y capacidades locales distintas.

Durante el análisis se encontró que Colombia ha hecho progresos en hablando de la consolidación de un marco legal sólido, robusto y de buenos lineamientos en lo que respecta al envejecimiento y la vejez, se puede decir que este respeta normas internacionales y se conecta con enfoques centrados en la garantía de derechos, promovidos por entidades como la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, estas estructuras enfrentan grandes desafíos para su implementación efectiva en los municipios ya que a la hora de transformar esos lineamientos en acciones prácticas está muy por debajo a la capacidad de cumplimiento. El envejecimiento activo no solo requiere la formulación de políticas, sino también su correcta ejecución en situaciones reales, lo que implica una responsabilidad compartida entre los diferentes niveles del Estado (OMS, 2002).

En el caso de Puerto López, se evidencio que, aunque la alcaldía municipal junto a la secretaria de desarrollo social lleva a cabo iniciativas dirigidas a atender a los adultos mayores, estas están condicionadas por factores como la disponibilidad de recursos del gobierno, la priorización de la agenda nacional y la normativa fijada por las entidades responsables. Las cuales establecen una dependencia estructural en la que el municipio se convierte en un ejecutor de políticas diseñadas a nivel central desde la visión de alto gobierno, lo que restringe, en ciertos aspectos, su habilidad para ajustarse a las características locales.

El análisis general permitió descubrir que las deficiencias en la ejecución de la política pública vista desde el enfoque de alto gobierno no se deben únicamente a falencias de la administración local, sino también a la falta de coordinación entre el gobierno nacional y las entidades regionales. En este contexto, la falta constante de mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación y asistencia técnica por parte de los entes nacionales, subraya la urgencia de fortalecer la gobernanza multinivel para que este no afecte la cohesión de las acciones y poder dar lugar a enfoques asistencialistas que logren crear un modelo integral de atención. Esta realidad se entiende como un proceso articulado donde las decisiones del gobierno nacional se conviertan en intervenciones consistentes, sostenibles y contextualizadas a los territorios.

Asimismo, el análisis del contexto demográfico, respaldado por datos del departamento administrativo nacional de estadística, evidencio que el envejecimiento de la población en Colombia presenta importantes desafíos para el diseño e implementación de políticas públicas. Sin embargo, este fenómeno no afecta de manera uniforme a los territorios, lo que refuerza la necesidad de que el gobierno nacional no solo fije directrices generales, sino que también desarrolle estrategias específicas que reconozcan las características únicas de municipios como Puerto López, donde las condiciones socioeconómicas y la capacidad institucional son más limitadas (DANE, 2020).

En este contexto, un aporte clave de la investigación es mostrar que existe una brecha entre la creación, formulación y la ejecución de la política pública hablando de la implementación del envejecimiento y vejez. Tener normativas sólidas no asegura la mejora en las condiciones de vida de los adultos mayores, a menos que se implementen mecanismos efectivos de financiamiento, apoyo técnico y verificación por parte de los entes territoriales desde el alto gobierno. Por lo tanto, es esencial reconsiderar la manera en que se diseñan y aplican estos lineamientos y como se cumplen estas políticas, buscando modelos más flexibles, participativos y adaptados a las realidades de cada lugar.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se ve muy bien la necesidad de pasar de un enfoque asistencial a uno integral que fomente el envejecimiento activo, la autonomía y la participación de los adultos mayores no solo dependiendo de la disposición y gestión de las administraciones locales, sino también del compromiso del gobierno nacional en crear

pautas claras y desarrollables que permitan a los municipios fortalecer sus capacidades institucionales. En este contexto, se puede afirmar que, para establecer una colaboración efectiva entre los diferentes niveles gubernamentales, se necesitan definir responsabilidades de manera clara donde se optimicen los recursos y se asegure la coherencia asistencial en la aplicación de la política pública con enfoque en alto gobierno.

Por último, esta investigación puede concluir hablando que el envejecimiento y la vejez en Colombia no puede ser enfrentado de manera fragmentada ni desde lo municipal, el reto está en buscar una visión integral que reconozca la interconexión entre el gobierno nacional y las entidades territoriales, y que favorezca una gobernanza pública más robusta, inclusiva y orientada a resultados que enmarquen el bienestar de la comunidad del adulto mayor en el caso de Puerto López, también que priorice avanzar en la dirección que implique no solo fortalecer la gestión a nivel municipal, sino también potenciar la influencia del nivel nacional en la elaboración de políticas públicas, de forma que estas se alineen de manera más efectiva con las verdaderas necesidades de la población en estado de vejez. Así, también se reafirma la importancia de seguir desarrollando investigaciones que se enfoquen en las realidades locales, contribuyendo a reducir las disparidades existentes y a establecer políticas públicas más justas, relevantes y sostenibles frente al fenómeno del envejecimiento poblacional en el país.

Referencias

Aguilar Villanueva, L. F. (2010). Política pública: una visión introductoria. Fondo de Cultura Económica.

Banco Mundial. (2020). Silver economy and aging policy reform. World Bank Group.

Bárcena, A. (2019). Envejecimiento y desarrollo en América Latina. CEPAL.

Creswell, J. W. (2014). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4th ed.). Sage.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Envejecimiento y derechos de las personas mayores en América Latina. CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Envejecimiento y sistemas de cuidado en América Latina. CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Panorama social de América Latina. CEPAL.

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1251 de 2008 por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2055 de 2020 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Envejecimiento demográfico en Colombia. DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Proyecciones de población y envejecimiento en Colombia. DANE.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). Lineamientos para la articulación de políticas públicas sociales en el nivel territorial. DNP.

Dunn, W. N. (2012). Public policy analysis (5th ed.). Pearson.

Fernández-Ballesteros, R. (2009). Envejecimiento activo: Contribuciones de la psicología. Pirámide.

Flick, U. (2015). Introducing research methodology. Sage.

Gobernación del Meta. (2019). Política pública departamental de envejecimiento y vejez.

Granada, L., & Aguirre, J. (2022). Innovación social y participación ciudadana en políticas de envejecimiento en Colombia. *Revista de Políticas Públicas*, 14(2), 45–62.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.

Hill, M., & Hupe, P. (2002). *Implementing public policy*. Sage.

Hood, C. (1991). A public management for all seasons? *Public Administration*, 69(1), 3–19.

Kalache, A. (2013). Active ageing: A policy framework. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 10(12), 6635–6644.

Kooiman, J. (2003). *Governing as governance*. Sage.

Lapane, K. L. (2022). Social isolation and loneliness among older adults: Public health implications. *Journal of Aging and Health*, 34(4), 567–580.

Lipsky, M. (1980). *Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public services*. Russell Sage Foundation.

Lyu, J., Chen, Y., & Zhang, W. (2024). Social networks and mental health outcomes among older adults: A longitudinal analysis. *BMC Public Health*, 24, 1–12.

Mazmanian, D., & Sabatier, P. (1983). *Implementation and public policy*. Scott Foresman.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015–2024.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Política pública nacional de envejecimiento humano y vejez 2022–2031.

Naciones Unidas. (2019). World population ageing 2019. United Nations.

Naciones Unidas. (2020). Decade of healthy ageing 2020–2030. United Nations.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Envejecimiento activo: un marco político.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). World report on ageing and health.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Decade of healthy ageing: Baseline report.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Global report on ageism.

Osborne, S. P. (2010). *The new public governance*. Routledge.

Pierre, J., & Peters, B. G. (2000). *Governance, politics and the state*. Macmillan.

Pressman, J. L., & Wildavsky, A. (1973). *Implementation*. University of California Press.

Presidencia de la República de Colombia. (2022). Decreto 681 de 2022 por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Envejecimiento Humano y Vejez.

Puerto López (Meta). Concejo Municipal. (2020). Acuerdo 002 de 2020 por medio del cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez del municipio.

Roth Deubel, A. N. (2014). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Aurora.

Rowe, J. W., & Kahn, R. L. (1997). Successful aging. *The Gerontologist*, 37(4), 433–440.

Sabatier, P. A. (1986). Top-down and bottom-up approaches to implementation research. *Journal of Public Policy*, 6(1), 21–48.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

Universidad Nacional de Colombia. (2021). Metodología cualitativa para la evaluación de políticas públicas sociales.

Vélez, M. (2020). Innovación comunitaria y envejecimiento activo en contextos locales. *Revista Latinoamericana de Gerontología*, 6(1), 23–39.

Walker, A. (2002). A strategy for active ageing. *International Social Security Review*, 55(1), 121–139.